

ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO	OBJETIVO ÁMBITO	EJE	OBJETIVO EJE
ANTICORRUPCIÓN	Implementar las medidas urgentes para darle un papel preponderante a la política anticorrupción, fortalecer los esquemas de prevención, investigación y sanción y aumentar el castigo de las personas naturales y jurídicas que incurran en actos de corrupción.	Institucionalidad Anticorrupción (Entidades, actores instancias y política pública).	Revisar y fortalecer las instituciones encargadas de diseñar, implementar y evaluar la política pública anticorrupción, particularmente la Secretaría de la Transparencia, DNP y DAFP, de forma tal que, tengan la capacidad y la posibilidad de liderar las reformas y la política en la materia.
		Sistema de denuncia y protección al denunciante.	Mejorar los canales de denuncia, fortalecer las instituciones de investigación y los mecanismos de protección, de forma tal, que se proteja la identidad y la integridad de los denunciantes de hechos de corrupción.
		Capacidades especiales de investigación.	Conformar equipos especiales con la capacidad y la autonomía de investigar y procesar los grandes hechos de corrupción.
		Responsabilidad penal de las personas jurídicas.	Adecuar el marco normativo para que las personas jurídicas respondan ante la justicia cuándo se trata de hechos de corrupción. Desincentivar el funcionamiento de las empresas que cometan actos de corrupción y no colaboren con la justicia.

ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO	OBJETIVO ÁMBITO	EJE	OBJETIVO EJE
JUSTICIA	<p>Garantizar el castigo adecuado a los hechos de corrupción en todos los niveles del Estado, incluyendo aforados Constitucionales.</p> <p>Garantizar que el sistema judicial tenga la capacidad suficiente para ejercer adecuadamente su labor.</p>	Reparación del daño generado por los hechos de corrupción.	Garantizar que los sancionados por haber cometido actos de corrupción reparen el daño ocasionado a la sociedad y, en particular, a las comunidades que se vieron afectadas por estos actos.
		Capacidad de la justicia.	Garantizar que el sistema judicial cuente con el personal adecuado y suficiente en razón con la demanda de trabajo existente. Además de asegurar la adecuada provisión material y salarial de magistrados, jueces y fiscales.
		Aforados constitucionales.	Revisar el mecanismo de juzgamiento a los aforados constitucionales, en busca de garantizar la igualdad en el acceso a la justicia, a partir de la reducción en la impunidad de estos procesos. Se debe cuestionar desde el proceso, la pena, hasta las condiciones que son otorgadas para el cumplimiento de la misma.
		Sistema carcelario.	Identificar y atacar la corrupción dentro de las instalaciones carcelarias, teniendo en cuenta su relación con redes criminales externas y su relación con la perpetuación del crimen y de las desigualdades sociales.

ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO	OBJETIVO ÁMBITO	EJE	OBJETIVO EJE
GESTIÓN PÚBLICA	Garantizar el adecuado funcionamiento de la administración pública, a partir de medidas que promuevan la transparencia, la integridad, la eficiencia y efectividad en la contratación, el empleo público y en la planeación y presupuestación de todas las entidades públicas.	Sanciones.	Revisar los castigos (penas privativas de la libertad, sanciones económicas, inhabilidades, destituciones, etc.) de los hechos de corrupción en todas las jurisdicciones, en busca de desincentivar este tipo de delitos, a partir de castigos efectivos proporcionales al daño causado.
		Contratación.	Por una parte, mejorar la visibilidad de la contratación pública en general, aumentar la publicidad de las licitaciones y reducir el número de contratos asignados con un único proponente. Por otra parte, revisar el estatuto general de contratación y reducir el número de regímenes especiales que, a pesar de utilizar recursos públicos, no están obligados a utilizar el régimen público de contratación.
		Empleo público.	Acabar con las nóminas paralelas en todas las entidades públicas, reducir el grado de provisionalidad en el empleo público y realizar convocatorias públicas y abiertas para la provisión de todos los cargos y contratos, reduciendo la discrecionalidad en la asignación de cargos y promoviendo la meritocracia como criterio fundamental de la función pública. Realizar las reformas necesarias para crear la carrera administrativa en el empleo público.
		Control interno.	Mejorar la capacidad de auto regulación de las entidades públicas, a partir de la mejora en la capacidad y la independencia de las dependencias de control interno.
		Presupuestación.	Mejorar la visibilidad de los procesos de planeación y presupuestación en todas sus etapas, tanto en los presupuestos de inversión como de funcionamiento. Los bancos de proyectos, en todos los niveles de gobierno, deben ser públicos y abiertos y deben contar con información que permita la trazabilidad de los actores involucrados y los criterios de selección. Los criterios para la priorización de proyectos y la selección de proyectos deben ser públicos y contar con amplia difusión.

ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO	OBJETIVO ÁMBITO	EJE	OBJETIVO EJE
<p>SISTEMA POLÍTICO</p>	<p>Garantizar la transparencia, la integridad y el adecuado financiamiento de las campañas políticas. Garantizar reglas de juego claras y equitativas para las organizaciones políticas.</p>	<p>Financiación de la política.</p>	<p>Garantizar la adecuada financiación de las campañas electorales y las organizaciones políticas, a partir de los principios de equidad, integridad y transparencia, de forma tal que se le cierre las puertas a la financiación indebida de la política y se promueva la sana competencia entre partidos y candidatos.</p>
		<p>Delitos electorales.</p>	<p>Garantizar la adecuada sanción de los delitos electorales, a partir de la mejora en tipificación, la investigación y judicialización, de forma tal, que se desincentiven este tipo de delitos.</p>

ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO	OBJETIVO ÁMBITO	EJE	OBJETIVO EJE
<p>PARTICIPACIÓN</p>	<p>Garantizar la participación de la ciudadanía en los distintos ámbitos de la administración pública, ya sea, a través de la representación política tradicional, los mecanismos institucionalizados de participación o los canales no formales.</p>	<p>Derecho de asociación y a la protesta.</p>	<p>Garantizar los derechos de asociación y de protesta, reduciendo los obstáculos y desincentivando su estigmatización y la de los movimientos sociales.</p>
		<p>Participación Ciudadana (a través de los mecanismos formales e iniciativas no formales).</p>	<p>Garantizar el ejercicio de la participación ciudadana a partir del fomento de sus mecanismos institucionales y el diálogo con los no institucionalizados.</p>
		<p>Participación Política.</p>	<p>Garantías para la inclusión de nuevas fuerzas políticas en los procesos electorales y para el ejercicio del voto.</p>

ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO	OBJETIVO ÁMBITO	EJE	OBJETIVO EJE
DESCENTRALIZACIÓN	Fortalecer la lucha de la corrupción en los niveles territoriales de Gobierno a partir del fortalecimiento del proceso de descentralización y de las capacidades de las entidades territoriales. Asimismo, se requiere territorializar las políticas públicas contra la corrupción.	Descentralización política.	De la mano de la participación política, se evidencia la necesidad de que las políticas se hagan desde el territorio y para el mismo, a partir del reconocimiento de sus necesidades específicas y de la elección de mandatarios conforme a sus intereses locales. Esto debe ir de la mano de mejorar la autonomía de los mandatarios locales, para decidir sobre los programas, proyectos y esquemas de provisión de bienes y servicios públicos, de forma tal que pueda cumplir con el mandato impuestos por su elector.
		Autonomía administrativa.	Mejorar la autonomía de los mandatarios locales, para decidir sobre los programas, proyectos y esquemas de provisión de bienes y servicios públicos, de forma tal que pueda cumplir con el mandato impuestos por su elector.
		Territorialización de las políticas anticorrupción.	Implementar políticas anticorrupción con criterios territoriales, es decir, que reconozcan las características institucionales, económicas, sociales y espaciales de los territorios.

ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO	OBJETIVO ÁMBITO	EJE	OBJETIVO EJE
DERECHOS HUMANOS	Revisar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, en especial, en los relacionados con la garantía de la participación ciudadana, es decir, los encaminados a empoderar a la sociedad civil para hacer incidencia en la gestión pública.	Garantía del derecho de libertad de expresión.	Garantizar la diversidad y pluralidad de opiniones a partir del fomento de la multiplicidad de medios de comunicación.
		Garantía del derecho a la información pública.	Garantizar el acceso a la información pública de la ciudadanía a partir del fomento de la transparencia activa y pasiva de todas las entidades públicas.

ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO	OBJETIVO ÁMBITO	EJE	OBJETIVO EJE
GÉNERO	Incluir la perspectiva de género para reconocer las prácticas, demandas y acciones de mujeres y personas LGBTI en la lucha contra la corrupción.	Mujeres.	La corrupción afecta directamente derechos fundamentales de las mujeres, incentivando las vulnerabilidades históricas y revictimizando a esta población. Por ello, se ve la necesidad de aumentar la equidad en la participación política y ciudadana relacionada con el género.
		LGBTIQ.	Es una población históricamente excluida que posee vulnerabilidades en el acceso a derechos, expuesta a una mayor violencia relacionada con el estigma y la invisibilización de estos sujetos, sobre todo en materia de la corrupción y cómo los afecta. Además, se ejerce menor control ciudadano a los recursos de políticas dirigidos específicamente a esta población.